



GUÍA DOCENTE 2022-2023

Documentación y Comunicación personal y profesional

1. Denominación de la asignatura:

Documentación y Comunicación personal y profesional

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

5838

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Terapia ocupacional, autonomía personal e independencia

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Valeriana Guijo Blanco

4.b Coordinador de la asignatura

Valeriana Guijo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso. Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

CG15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones

CG19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario.

CG5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos

CG4 - reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad

CG22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información

CG23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional

CG24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado

CG25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

CE23 - Realizar y defender argumentos lógicos y relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.

CE25 - Seleccionar, modificar, aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

C30 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.

C37 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención terapéutica ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Verificar empíricamente los contenidos teóricos mediante prácticas, así como familiarizarse con la metodología de investigación. 2. Hacer explícita la conexión de conceptos generales de la psicología con la vida real y cotidiana. 3. Reflexionar sobre la importancia de los procesos psicológicos básicos en la actividad profesional del terapeuta ocupacional tanto desde el punto de vista normal como desviado. 4. Aplicar los conocimientos lingüísticos del español para transmitir adecuadamente información especializada. 5. Saber redactar en español escritos académicos y profesionales, ajustados al nivel universitario. 6. Asumir la responsabilidad de formarse como profesionales conscientes de su función social e identificando como rasgos esenciales la cooperación, la adquisición y mejora de las competencias sociales, la reflexión y la mejora continua.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
A. Aspectos introductorios 1. 1. Interacciones y relaciones en el ejercicio de la Terapia Ocupacional 2. 2. La comunicación humana - Competencia lingüística y pragmática - Competencia psicológica - Competencia social B. Habilidades generales de comunicación 1. Escucha activa 2. Asertividad 3. Motivación, persuasión y establecimiento de confianza 4. Habilidades sociales avanzadas



.- Habilidades para una comunicación terapéutica efectiva y sensible a la cultura

- 1. Colaboración centrada en las personas**
- 2. Tutoría y entrenamiento**
- 3. Entrevistar y orientar**
- 4. Desarrollo de redes**
- 5. Participación comunitaria**

D.Búsqueda de información y transmisión a otros

- 1. Proceso de Búsqueda de Información/ Investigación**
- 2. Evaluación crítica de la literatura**
 - Consistencia con los propósitos de la terapia ocupacional
 - Relevancia y confiabilidad de la información

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Elis, A, (2005) Ser Feliz y Vencer las Preocupaciones, 2ª impr., Obelisco, Madrid, 8477208867 ,

Montolío, Estrella, coord, (2000) Manual práctico de escritura académica, Ariel Prácticum, Barcelona,

Reyes, Graciela , (1998) Cómo escribir bien en español, Arco Libros, Madrid,

Roca, Elia, (2003) Habilidades Sociales, Primera, ACDE, Valencia, 84-931156-6-5,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Kelly, J., (1998) Entrenamiento de las habilidades sociales, Quinta, Desclée de Brouwer, Bilbao, 84-330-0702-5,

Real Academia Española, (2010) Ortografía de la Lengua Española, 1ª, Espasa Libros, Madrid,

Vázquez, Graciela, (2001) Actividades para la escritura académica, Edinumen, Madrid,

Vázquez, Graciela, (2001) Guía didáctica del discurso académico escrito, Edinumen, Madrid,

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5838&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG5,CG22,CG23,CG24, CG25, CE23, C37	34	31	65
Clases prácticas	CG5, CG24, CE23, CE30	11	15	26
Exposiciones públicas y debates	CG5, CG24, CE23, CE30	5	5	10
Lecturas, realización de trabajos e Informes	CG5, CG25, CE23, CE30, CE37	0	45	45
Asistencia a tutorías	CG5, CG22, CG23, CG24, CG25, CE23, CE37	4	0	4
Aprendizaje Servicio (opcional)	CG5, CG22, CG23, CG24, CG25, CE23, CE37	0	0	0
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se utilizarán diversos procedimientos que permitan evaluar el logro de las competencias por el alumnado.

La evaluación tendrá un carácter flexible, de tal modo que se pueda adaptar a las necesidades educativas del alumnado asegurando niveles similares de exigencia.

El alumnado deberá participar en los procesos de coevaluación establecidos

- Se realizará una prueba individual de uso de referencias y bibliografía siguiendo las pautas Vancouver
- Se realizará una prueba escrita individual sobre los contenidos. Las preguntas se



organizaran en dos bloques: Psicología (60% de la nota) y Filología (40% de la nota).

Serán criterios genéricos de evaluación la claridad expresiva, la coherencia argumental, la definición precisa y el uso adecuado de los conceptos fundamentales expresado a través de ejemplos.

- De forma grupal, se elaborarán informes sobre aspectos relacionados con los contenidos de la materia que se basarán en una rigurosa revisión documental; la relación de temas será acordada entre alumnos y profesores. Estos trabajos se presentarán y defenderán ante la clase. Los alumnos dispondrán de una rúbrica específica para la exposición y para el trabajo escrito.

- Los alumnos demostraran en una situación simulada sus competencias comunicativas.

El proceso de evaluación se ajustará a lo establecido en la normativa de la Universidad de Burgos.

Se ofrecen dos modelos de evaluación (A y B)

Modelo A: alumnos que asisten regularmente a clase y realizan todos los procedimientos indicados, en los tiempos oportunos.

En el modelo A, el alumno debe obtener una nota mínima de 4.5, sobre 10 (1.8 sobre 40%), en todos los procedimientos de evaluación (incluido cada uno de los bloques del examen) para que se pueda aplicar el peso correspondiente en cada procedimiento. De acuerdo con esto, si no es posible realizar la media de notas, la puntuación de la calificación será un 4.9.

En la convocatoria extraordinaria se realizarán aquellos procedimientos que no se hubieran superado, excepto las exposiciones y actividades prácticas en clase sin informe posterior, cuya valoración se mantiene.

Modelo B: Evaluación excepcional (ver apartado correspondiente)

Aquellos alumnos que deseen mejorar su calificación habiendo superado la asignatura en la primera convocatoria podrá hacerlo repitiendo el examen o mejorando las tareas individuales. La nota definitiva será la que obtenga en la segunda ocasión.

Las calificaciones de las prácticas y de los trabajos se podrán conservar durante un año siempre que la nota correspondiente fuera 7 o superior.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Presentaciones orales públicas	20 %	20 %
Exámenes para evaluar la adquisición de contenidos contenidos	40 %	40 %
Trabajos presentados relacionados con los contenidos de la asignatura,	20 %	20 %
Resolución de un caso (simulación) temas del programa	10 %	10 %
Evaluación de uso de referencias y bibliografía	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU.

En el caso del alumnado que participen en el programa universitario Cantera, la calificación se determina en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de : un examen escrito (40%), la presentación de un trabajo individual y su defensa ante la profesora (40%) y la presentación y resolución de un caso (20%)



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se propiciara el aprendizaje autónomo y autorregulado del alumnado, organizando los profesores las actuaciones pertinentes y dando especial relevancia al trabajo colaborativo en pequeños grupos. El apoyo tutorial se realizará tanto en las sesiones de tutoría presenciales como a través de los recursos que permiten las TIC.

13. Calendarios y horarios:

Ver los siguientes enlaces:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

Español